EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. y FILIALES
Hechos Relevantes Consolidados al 31 de marzo de 2017

De conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes, las Sociedades del Grupo durante el primer trimestre de 2017 informaron a la Superintendencia de Valores y Seguros, en calidad de hecho esencial o información relevante, lo siguiente:

I. Sociedad Matriz – Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones. Junta extraordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones.

Por carta N°01 de fecha 4 de abril de 2017, se informó que en sesión de Directorio de 3 de abril de 2017 se acordó lo siguiente:

a) Citar a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse a las 10:00 horas del día Jueves 27 de Abril de 2017, en el Hotel Intercontinental, Avenida Vitacura N° 2885, Salón Norteamérica, comuna de Las Condes, cuya citación y demás antecedentes se le remitirán oportunamente a los accionistas y demás organismos conforme al procedimiento contemplado en la actual normativa legal. En dicha Junta se someterá a consideración de los accionistas, entre otras, las siguientes materias:

- Dejar sin efecto el aumento de capital aprobado por Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2016, pero sólo en la parte correspondiente a las acciones destinadas a los accionistas de la sociedad, que no han sido objeto de colocación a la fecha, disminuyendo el capital social en lo que corresponda;
- Dejar sin efecto el mismo aumento de capital, respecto de las acciones destinadas a los trabajadores de la sociedad, pero solo en la parte que excede a la prorrata acciones efectivamente colocadas entre los accionistas, disminuyendo el capital social en lo que corresponda;
- Cancelar la inscripción de las acciones correspondientes a la parte del aumento de capital que se deja sin efecto;
- Actualizar y reformar la cláusula del capital social, en especial reconociendo las disminuciones de capital mencionadas, el mayor valor de colocación de las acciones, y deduciendo del capital pagado los costos de emisión y colocación de acciones, que se hayan producido conforme al aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2016;
- Ampliar desde 3 a 5 años el plazo para colocar las acciones destinadas a los trabajadores, que se encuentran pendientes de colocación a la fecha y que no sean dejadas sin efecto conforme a los puntos anteriores;
- Facultar al Directorio para determinar, fijar y acordar libremente, con las más amplias facultades, el precio, la forma, época, procedimientos y condiciones de colocación de las acciones destinadas a planes de compensación, emitidas conforme al aumento de capital aprobado por Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2016, que no hayan sido dejadas sin efecto por la junta extraordinaria a que se refiere este hecho esencial;

- Modificar el Artículo 7° de los estatutos sociales, aumentando de 2 a 3 años el periodo de duración en el cargo de director;
- Realizar otras modificaciones a los estatutos sociales, las cuales serán señaladas en el aviso de citación correspondiente.

b) Citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en ese mismo día y lugar, a continuación de la Junta Extraordinaria de Accionistas, y cuya citación y demás antecedentes se pondrán a disposición oportunamente de los accionistas y demás organismos conforme al procedimiento contemplado en la actual normativa, para someter a consideración de los accionistas, entre otras, las siguientes materias:

- Aprobación de la Memoria Anual 2016, Balance y demás Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2016, e informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondiente al mismo ejercicio;
- Aprobación de dividendo definitivo del ejercicio 2016;
- Exposición del Directorio sobre Política de Dividendos;
- Aprobación de Política de Inversiones y Financiamiento;
- Elección de los miembros del Directorio para el periodo 2017-2020;
- Determinación de la remuneración de los Directores;
- Fijación de la remuneración del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos;
- Nombramiento de Empresa de Auditoría Externa e Inspectores de Cuentas;
- Designación de Clasificadoras de Riesgo;
- Informe sobre Operaciones con Partes Relacionadas;
- Determinación del periódico en que se publicarán los avisos de citación;
- Otros asuntos que sean de interés para la sociedad y de competencia de la Junta.

Se hace presente que se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir de las utilidades del ejercicio 2016 un dividendo definitivo de $ 34 por acción, al cual no se debe descontar suma alguna por no haberse repartido un dividendo provisorio dentro del ejercicio 2016. La fecha de pago de dichos dividendos será determinada por la Junta Ordinaria de Accionistas.

II. Sociedad Matriz – Junta extraordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones. Otros Políticas de dividendos Política de inversión y financiamiento Reparto de utilidades (pago de dividendos)

Por carta N°02 de fecha 27 de abril de 2017, se informó que en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día jueves 27 de abril de 2017 se acordó por los accionistas lo siguiente:

- Dejar sin efecto el aumento de capital aprobado por Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2016, pero sólo en la parte correspondiente a las acciones destinadas a los accionistas de la Sociedad, que no han sido objeto de colocación a la fecha, disminuyendo el capital social en lo que corresponda;

- Dejar sin efecto el mismo aumento de capital, respecto de las acciones destinadas a los trabajadores de la sociedad, pero sólo en la parte que excede a la prorrata acciones efectivamente colocadas entre los accionistas, disminuyendo el capital social en lo que corresponda;
- Cancelar la inscripción de las acciones correspondientes a la parte del aumento de capital que se deja sin efecto;
- Ampliar desde 3 a 5 años el plazo para colocar las acciones destinadas a los trabajadores, que se encuentran pendientes de colocación a la fecha y que no sean dejadas sin efecto conforme a los puntos anteriores;
- Facultar al Directorio para determinar, fijar y acordar libremente, con las más amplias facultades, el precio, la forma, época, procedimientos y condiciones de colocación de las acciones destinadas a planes de compensación, emitidas conforme al aumento de capital aprobado por Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2016, que no hayan sido dejadas sin efecto por la junta extraordinaria a que se refiere este hecho esencial;
- Modificar el Artículo 7° de los estatutos sociales, aumentando de 2 a 3 años el periodo de duración en el cargo de director;
- Realizar otras modificaciones a los estatutos sociales señaladas en el aviso de citación correspondiente.

A continuación se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas en la cual se acordó:

- Aprobar la Memoria, Balance y Estado de Resultados del ejercicio del 2016
- Distribuir como dividendo definitivo la suma de $ 34 por acción, equivalente a un 30,06 % de la utilidad líquida del ejercicio, sin que se contemple deducir cantidad alguna al no haberse efectuado el reparto de un dividendo provisorio. Su pago se efectuará a contar del jueves 25 de mayo de 2017.
- Se aprobó la política de inversión y financiamiento, y se informó la política de dividendos.
- Se eligieron como Directores por un periodo de tres años los señores Juan Hurtado Vicuña; Luis Felipe Gazitúa Achondo, Bernardo Matte Larraín, Andrés Echeverría Salas, Patricio Parodi Gil, Juan José Mac-Auliffe Granello, Richard Büchi Buc, Carlos Fernández Calatayud y Jorge Patricio Salvatierra Pacheco. Se deja constancia que todos los Directores elegidos lo fueron con el voto de los accionistas controladores, salvo los dos últimos Directores, que lo fueron en su calidad de Directores independientes.
- Se mantuvo la remuneración de los directores y del Comité de directores que se aprobarán en la anterior Junta Ordinaria de Accionistas y se fijó el presupuesto anual del Comité, se aprobó la designación como auditores externos de la firma Ernst& Young, se designaron inspectores titulares y suplentes inscritos en la SVS, se designó a los clasificadores de riesgos de Fitch Ratings e ICR (International Credit Rating), se mantuvo la designación del diario "El Mercurio" de Santiago para la publicación de avisos sociales y finalmente, se informaron las operaciones relacionadas.

Finalmente, se hace presente al Sr. Superintendente que el acta de esas Juntas de Accionistas le serán remitidas dentro de los plazos que establece la normativa vigente, dándose a conocer los antecedentes que fueren procedentes y conforme a la normativa legal y social en la página web de la empresa.